1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**1**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	TRIACOL CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO TG META	LINDA DANIEAL HERNANDEZ SERRANO
INTEGRANTE 2	50,0%	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha del rup 21/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha del rup 08/11/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**		
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**IDU-196-2006**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS EN VARIAS LOCALIDADES, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 LOCALIDADES DE USAQUEN, TEUSAQUILLO, BARRIOS UNIDOS, ANTONIO NARIÑO Y ENGATIVA.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato con el IDU, suscrito por la Directora Técnica Construcciones - Acta de recubo y liquidación del contrato de Interventoria - Acta de recibo final de obra - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via Urbana
Numero de contrato en el RUP	41	X		
Valor en SMMLV	3.671,41	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	90,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	3.304,27	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**3.304,27**	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**METROCALI-MC-IT-01-2013**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM – MIO" GRUPOS 1, 2 Y 3 SANTIAGO DE CALI ESPECIFICAMENTE EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y PRECONSTRUCCION		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			X	DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato con METRO CALI S.A., suscrito por la Secretaria General y de Asuntos Juridicos - Certificado del contrato suscrito por el Secretario General - Acta de terminación del contrato de obra - Acta de terminacion y liquidacion contrato de interventoria - Ejecutado en CONSORCIO El contrato ejecutado de interventoría corresponde a la vigilancia de un contrato de obra para la ADECUACIÓN de una vía mediante actividades de restitución de pavimento flexible o rigido. Por lo tanto, no se configura con la experiencia solicitada de CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via Urbana
Numero de contrato en el RUP	61	X		
Valor en SMMLV	7.351,85	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	90,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	6.616,67	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**6.616,67**		X	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**2008-7-CE-O-367-Y-0-8**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	TRIACOL CONSULTORES S.A.S.
OBJETO:	SEGUIMIENTO (INTERVENTORIA) A LA APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE 58 TÚNELES QUE SE CONSTRUYEN EN EL TRAMO EL SALTO - CONCORDIA, DE LA CARRETERA DURANGO - MAZATLÁN, ESTADOS DE DURANGO Y SINALOA.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato con la DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MEXICO, suscrito por la Dirección General de Carreteras - Documento de Apostille - Ejecutado en CONSORCIO Conforme a la documentación aportada por el oferente, no se evidencia el documento que acredite la conversión de la moneda a pesos colombianos. Por esta razón, y de acuerdo con lo establecido en el pliego, la información deberá expresarse en pesos colombianos. - Documento subsanado en el traslado al informe de evaluación
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		
Numero de contrato en el RUP	7	x		
Valor en SMMLV	41.101,57	x		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	40,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	16.440,63	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**16.440,63**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**8-I-CF-A-010-Y-0-8**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	TRIACOL CONSULTORES S.A.S.
OBJETO:	ASESORÍA ESPÉCIALIZADA (SUPERVISIÓN TÉCNICO - ADMINISTRATIVA / INTERVENTORÍA) PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS TRABAJOS DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) DEL PROYECTO NUEVO NECAXA - TIHUATLÁN EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato con la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MEXICO, suscrito por el Director Coordinador de Seguimiento - Documento de Apostille - Documentos de conversión de la moneda - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		
Numero de contrato en el RUP	9	X		
Valor en SMMLV	17.746,35	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	40,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	7.098,54	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		X	El documento de conversión aportado no coincide con los SMMLV reportados en el RUP, y teniendo en cuenta el descuento por etapa de operación, no es posible realizar el descuento toda vez que los valores son diferentes con el calculo realizado por el proponente.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	33,92	X		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**7.098,54**		X	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV	SMMLV Acreditados	Promedio de contratos en SMMLV	CUMPLE SI/NO SI	CUMPLE SI/NO NO	Observación
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	19.744,90	3.304,27	X		Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida Anudado a lo anterior el oferente de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante TRIACOL CONSULTORES S.A.S. no cumple con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo así: *"Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada ; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)."* El oferente subsana el requisito del contrato aportado por el integrante cumpliendo asi con la condicion del pliego respecto a la participación de este.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Contrato No. 2008-7-CE-O-367-Y-0-8
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Contrato No. 8-I-CF-A-010-Y-0-8. Longitud intervenida afectada por el porcentaje de participación 33,92 Km

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	10,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	1,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	20,00	X		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	1,00	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,25	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	X		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL:	**32,50**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO TG META
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	1

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, NI PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. * EN LA CORRECCIÓN ARITMETICA REALIZADA, CON LOS VALORES RELACIONADOS POR EL PROPONENTE EN SU OFERTA ECONÓMICA, EL VALOR TOTAL SUPERA EL DEL PRESUPUESTO OFICIAL EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**2**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CONSORCIO AI-INTER	CAMILO ADOLFO NAGED RODRÍGUEZ
INTEGRANTE 2	50,0%	AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 5/11/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 23/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**Contrato No. 0852 - 1997**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
OBJETO:	Interventoría y asesoría técnica y administrativa para las obras de ampliación, rectificación y pavimentación de la vía Aguazul - Maní, sector K33+000 a Maní, (L=35.1 Km - Según % Participación)		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con la GOBERNACIÓN DEL CASANARE, suscrito por el secretario de obras publicas y transporte - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via Secundaria según certificado
Numero de contrato en el RUP	51	X		
Valor en SMMLV	5.682,99	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	90,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	5.114,69	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	35,10	X		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**5.114,69**	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**Contrato No. 00001638 de 2011**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
OBJETO:	Interventoría, Mejoramiento y Pavimentación de la vía entre los municipio de Puente Nacional y Guavata del departamento de Santander, L=6,281 KM		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con la GOBERNACIÓN DE SANTANDER, suscrito por el secretario de infraestructura. - Acta de liquidación del contrato de interventoría
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via Secundaria según certificado
Numero de contrato en el RUP	64	X		
Valor en SMMLV	1.507,77	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.507,77	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**1.507,77**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**Contrato No. 1531 de 2015**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
OBJETO:	Interventoría para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental de la carretera Surata - California en el Deparatamento de Santander para el programa "Vías para la Equidad" - Módulo 2		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de entrega y recibo definitivo de interventoría con el INVIAS - Ejecutado en CONSORCIO - Documento de conformación
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via Secundaria según certificado
Numero de contrato en el RUP	92	X		
Valor en SMMLV	3.285,31	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	20,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	657,06	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		X	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**657,06**		X	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**Contrato No. 22-CC-2520**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: PROYECTO DE CONSTRUCCION: VARIANTE DE LA CN-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. PK. 426,3 AL 443,4. TRAMO: PUERTO DE BÉJAR - ALDEANUEVA DEL CAMINO. PROVINCIAS DE CÁCERES Y SALAMANCA. , (L=19.20 Km)		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Documento de conversión de la moneda - Certificado del contrato de interventoría con el MINISTERIO DE FOMENTO ESPAÑA, suscrito por el ministro de fomento. - Documento de apostille
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		
Numero de contrato en el RUP	50	x		
Valor en SMMLV	23.958,70	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	23.958,70	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**23.958,70**	x		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4151.0.26.1.582 de 2014**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	Interventoria técnica, adminitrativa y financiera para la construcción de obras de infraestructura vial y de servicios públicos, espacio público, la gestión social y ambiental para la construcción de la siguiente obra identificada asi: MG-20 intersección Avenida Ciudad de Cali con carrera 1ra. que forma parte del plan megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via Urbana
Numero de contrato en el RUP	153	x		
Valor en SMMLV	3.184,44	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	35,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.114,55	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**1.114,55**	x		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	31.695,71	7.923,93	X		

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 0852 - 1997
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 0852 - 1997, Longitud intervenida afectada por el porcentaje de participación 35,1 Km

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	10,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	1,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	20,00	X		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	1,00	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,25	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	X		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL:	**32,50**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO AI-INTER
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	2

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*LAS DESCRIPCIONES Y CARGOS RESALTADOS EN LA PRESENTE REVISIÓN NO FUERON INCLUIDOS EN LA PROPOPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE, TAMPOCO SE RELACIONO PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**3**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	90,0%	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CONSORCIO META SB	PAOLO MAFIOLI PUCHE
INTEGRANTE 2	10,0%	BETMAF S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha de Rup 21/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha de Rup 21/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**		
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**SEA - 16 DEL 30 DE ENERO DE 2012**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUE INCLUYE PERO NO SE LÍMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, OPERATIVA Y DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 2 COMPRENDIDO ENTRE PUERTO SALGAR – SAN ROQUE		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificados de interventoria con la ANI, suscritos por el vicepresidente ejecutivo - Acuerdo para la terminación y liquidación - Ejecutado en CONSORCIO EL CERTIFICADO QUE TIENE DISCRIMINADO LOS VALORES PARA EL DESCUENTO NO ESTA FIRMADO Aclara en el traslado al informe de evaluación
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	112	X		
Valor en SMMLV	83.320,73	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	40,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	33.328,29	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	6.428,26	X		El documento aportado que discrimina el valor de las etapas de mantenimiento y operativa no se encuentra firmado, razón por la cual no podrá tenerse en cuenta Aclara en el traslado al informe de evaluación, por lo tanto, se realiza descuento de la etapa de pre-construcción
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	124,40	X		Longitud intervenida del contrato
SMMLV ACREDITADOS	**26.900,03**	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**IDU-182 DE 2007**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLÍVAR, LOS MÁRTIRES, SANTA FE Y USME EN BOGOTÁ D.C		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el IDU, suscrito por la Directora tecnica de construcciones - Acta de recibo de obra - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via Urbana
Numero de contrato en el RUP	12	X		
Valor en SMMLV	2.573,75	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	30,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	772,13	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**772,13**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**710 DE NOVIEMBRE DE 2010**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificados del contrato de interventoria con la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, suscrito por la secretaria de infraestructura - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via urbana
Numero de contrato en el RUP	91	X		
Valor en SMMLV	5.426,77	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	20,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.085,35	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**1.085,35**	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1228 DE 2017**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE LA SOBERANÍA TRAMO LA LEJÍA - SARAVENA RUTA 66 TRAMO 04		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de recibo de interventoría con el INVIAS - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	117	x		
Valor en SMMLV	1.275,03	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	20,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	255,01	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**255,01**	x		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**18001645 04 H3 DE 2018**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de recibo final del contrato de interventoria con la AERONAUTICA CIVIL - Documento de conformación del consorcio - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Pista de aeropuerto
Numero de contrato en el RUP	126	x		
Valor en SMMLV	319,85	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	159,93	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**159,93**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**20001142 H3 DE 2020**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA, ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO LADO TIERRA Y LADO AIRE DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUÍ,CHOCÓ		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con la AERONAUTICA CIVIL suscrito por la Directora Administrativa - Acta de Recibo final de interventoria - Documento de conformación del CONSORCIO - Contrato de Interventoria
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Pista de Aeropuerto
Numero de contrato en el RUP	147	X		
Valor en SMMLV	4.724,74	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	2.362,37	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		X	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**2.362,37**		X	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**2083 DE 2014**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PRIMERA CALZADA DE LA VÍA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con INVIAS, suscrito por Subdirector tecnico red nacional de carreteras. - Acta de recibo definitivo de interventoria
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via urbana
Numero de contrato en el RUP	108	X		
Valor en SMMLV	3.052,91	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	3.052,91	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X	X	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**3.052,91**		X	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	29.012,52	7.253,13	X		Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima a certificar Aclara en el traslado al informe de evaluación

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 2083 DE 2014
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		El oferente acredita la longitud requerida con el contrato No. SEA - 16 DEL 30 DE ENERO DE 2012, no obstante, el contrato no cumple con los requisitos minimos para que sea válido Aclara en el traslado al informe de evaluación

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	10,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	1,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	20,00	X		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	1,00	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. El integrante no aporta contratos válidos que acrediten minimo el 40% de la experiencia requerida para la acreditación del presente puntaje de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.5 así: *"Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del pliego de condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica."* Aclara en el traslado al informe de evaluación

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,25	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**32,50**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO META SB
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	3

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 252.000.000,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 144.000.000,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 61.200.000,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 81.600.000,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 81.600.000,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 81.600.000,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 81.600.000,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 81.600.000,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 72.000.000,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 144.000.000,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 72.000.000,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 24.000.000,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 78.000.000,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 5.671.000,00	$ 5.671.000,00	$ 136.104.000,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 55.200.000,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 76.800.000,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 43.200.000,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 43.200.000,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ 45.600.000,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 60.000.000,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 1.715.304.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			3,06
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.248.830.240,00

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
N° ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.210,00	$ 11.264.210,00	$ 270.341.040,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 192.000.000,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 84.000.000,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 546.341.040,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.171.280,00
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.082.543,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.253.823,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.253.823,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, NI PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**4**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	IAR PROYECTOS S.A.S.	CONSORCIO INTERVIAL RUBIALES	FREDY LEAL MENDOZA
INTEGRANTE 2	50,0%	BATEMAN INGENIERIA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 23/0/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 29/0/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**		
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1931-2004**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	BATEMAN INGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE - MARIQUITA Y MANIZALES FRESNO - HONDA DEL CORREDOR VIAL DEL CENTRO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 43 - TRAMO 4305 RUTA 50 TRAMO 5005 - 5006 Y 5007 SRN		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS, suscrito por el Director del instituto nacional de vias territorial Tolima - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		El contrato aportado corresponde en su mayoria a intervención de vias rurales donde no es clara la clasificación de las mismas, por lo tanto, solo se podrá tener en cuenta la zona urbana intervenida, en consecuencia, el oferente deberá allegar algún documento válido para el descuento del componente que no corresponde a la experiencia solicitada en los pliegos - Aclara en el traslado al informe de evaluación.
Numero de contrato en el RUP	19	X		
Valor en SMMLV	11.523,67	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	75,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	8.642,75	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	777,41	X		Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada. - Aclara en el traslado al informe de evaluación
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	29,06	X		Kilometros de via intervenida

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

SMMLV ACREDITADOS	**7.865,34**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**4148 DE 2013**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	BATEMAN INGENIERIA S.A.S. - IAR PROYECTOS S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL DESARROLLO VIAL LOGA TOTA, CON UNA LONGITUD DE 60 KM. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS, suscrito por el Subdirector Red terciaria y Férrea - Acta de entrega y recibo de interventoría - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Con los documentos aportados no se logra identificar la clasificación de los siete (7) tramos viales intervenidos - Aclara en el traslado al informe de evaluación.
Numero de contrato en el RUP	273-100	X		
Valor en SMMLV	8.062,44	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	82,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	6.611,20	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	31,78	X		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**6.611,20**		X	No se logra indentificar las clasificación de las vias intervenidas - Subsana en el traslado al informe de evaluación, no obstante, el contrato se considera no válido de acuerdo con los contestado en el acta de respuestas frente a los componentes no asociados al objeto del proceso, por favor remitirse a lo respondido en acta.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**17417 DE 2018**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	BATEMAN INGENIERIA S.A.S. - IAR PROYECTOS S.A.S.
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO O PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS Y COMPLEMENTARIAS DE LA CIUDAD DE POPAYÁN DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO"		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de recibo final del contrato de interventoria con la ALCALDIA DE POPAYÁN - Acta de liquidación del contrato de interventoria - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Vias Urbanas
Numero de contrato en el RUP	330-56	X		
Valor en SMMLV	3.877,00	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	3.877,00	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

SMMLV ACREDITADOS	**3.877,00**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	11.742,34	5.871,17	X		Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida - Aclara en el traslado al informe de evaluación

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 17417 DE 2018
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 1931-2004

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	10,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	1,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	20,00	X		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	1,00	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** BATEMAN INGENIERIA S.A.S.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,25	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** IAR PROYECTOS S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**32,50**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO INTERVIAL RUBIALES
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	4

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	**$ 11.114.805,00**	**$ 266.755.320,00**
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	**$ 7.989.201,00**	**$ 191.740.824,00**
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	**$ 9.381.445,00**	**$ 84.433.005,00**
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	**$ 9.381.445,00**	**$ 112.577.340,00**
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	**$ 9.381.445,00**	**$ 112.577.340,00**
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	**$ 9.381.445,00**	**$ 112.577.340,00**
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	**$ 9.381.445,00**	**$ 112.577.340,00**
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	**$ 9.381.445,00**	**$ 112.577.340,00**
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	**$ 9.381.445,00**	**$ 112.577.340,00**
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	**$ 7.989.201,00**	**$ 191.740.824,00**
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	**$ 7.989.201,00**	**$ 95.870.412,00**
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	**$ 6.424.083,00**	**$ 25.696.332,00**
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	**$ 6.424.083,00**	**$ 77.088.996,00**
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	**$ 6.424.083,00**	**$ 154.177.992,00**
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	**$ 3.085.968,00**	**$ 74.063.232,00**
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	**$ 4.239.290,00**	**$ 101.742.960,00**
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	**$ 2.630.491,00**	**$ 63.131.784,00**
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	**$ 2.289.927,00**	**$ 54.958.248,00**
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	**$ 1.907.575,00**	**$ 45.781.800,00**
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	**$ 3.576.966,00**	**$ 85.847.184,00**
							SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)			**$ 2.188.492.953,00**
							FACTOR MULTIPLICADOR (7)			**2,40**
							SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)			**$ 5.252.383.087,00**

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	**$ 11.264.213,00**	**$ 270.341.112,00**
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	**$ 7.135.497,00**	**$ 171.251.928,00**
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	**$ 4.218.470,00**	**$ 101.243.280,00**
							SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)			**$ 542.836.320,00**
							SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = 6			**$ 5.795.219.407,00**
							IVA = 19% * (C) = (D)			**$ 1.101.091.687,33**
							COSTO TOTAL = (C) + (D)			**$ 6.896.311.094,00**
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							**$ 6.896.311.094,00**			**$ 6.896.311.094,00**
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							**RESULTADO**		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	**EN LA OFERTA ECONÓMICA ALLEGADA POR EL PROPONENTE LA DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS SE ENCUENTRA MAL DILIGENCIADA TODA VEZ QUE NO SE RELACIONA EL PERFIL AJUSTADO CON LA ADENDA No. 2.** **EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA**

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**5**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	70,0%	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. - PI S.A.S.	CONSORCIO EPSILON META	WILSON GIOVANNI URREA URREA
INTEGRANTE 2	30,0%	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS S.A.S. - INESAS S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha del Rup 01/11/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha del Rup 07/11/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf - Allegado en el traslado al informe de evaluación
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**92 DE 2008**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. - PI S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. CORRESPONDIENTE AL GRUPO 2 - CENTRO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoría con el IDU - Ejecutado en CONSORCIO - Acta de recibo de obra - Certificado del contrato de interventoria suscrito por el Director Tecnico de Mantenimiento
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Vias urbanas - El contrato de obra corresponde a un mantenimiento y rehabilitación de vias, en consecuencia, el contrato de interventoria objeto de la obra no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos - Aclara en el traslado al informe de evaluación
Numero de contrato en el RUP	70	X		
Valor en SMMLV	22.320,54	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	70,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	15.624,38	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		X	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.

El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**15.624,38**		X	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**180000667 H3 DE 2018**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. - PI S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PISTA SUR 13R-31L Y DE LA PISTA NORTE 13L-31RL Y LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL DORADO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de recibo final del contrato de interventoria con la AERONÁUTICA CIVIL
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Pista de aeropuerto
Numero de contrato en el RUP	130	X		
Valor en SMMLV	1.430,84	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.430,84	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**1.430,84**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**02071 DE 2011**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. - PI S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA TENICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO TRAMO DE VIA RAMIRIQUI - CIENAGA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de liquidacion del contrato de interventoria con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - Certificado del contrato de interventoría suscrito por el Secretario de Infraestructura Pública - Acta de recibo final del contrato de interventoria - Documento de conformación del CONSORCIO - Acta de recibo final de obra
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Con los documentos aportados no se identifica si la via intervenida corresponde a una via primaria o secundaria - Subsana en el traslado al informe de evaluación
Numero de contrato en el RUP	73	x		
Valor en SMMLV	779,12	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	40,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	311,65	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**311,65**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1937 DE 2004**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. - PI S.A.S. / INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS S.A.S. - INESAS S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA LA MATA - BOSCONIA Y DEL CORREDOR VIAL DEL MAGDALENA RUTA 45 TRAMO 4515 Y 4516		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			x	DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de recibo definitivo de interventoria con el INVIAS - Ejecutado en CONSORCIO - Certificado del contrato de interventoria suscrito por el Director INVIAS territorial Cesar El alcance del contrato corresponde a un mantenimiento y mejoramiento a penas de 3 kilometros de vias y mejoramientos a obras de drenajes, mejoramiento y mantenimiento de la señalizacion y seguridad vial. Por lo tanto, el contrato aportado no cumple con la experiencia requerida en los pliegos.
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	48-16	x		
Valor en SMMLV	11.108,36	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	90,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	9.997,52	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	158,40	X		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**9.997,52**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**2319-2004**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS S.A.S. - INESAS S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA OCAÑA - SARDINATA - CUCUTA. SECTOR ALTO DEL POZO - SARDINATA PR69+000 AL PR 128+000, RUTA 70, TRAMO 7008		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de liquidación del contrato de interventoria con el INVIAS - Acta de recibo de obra - Certificado del contrato de interventoria suscrito por la Subdirectora de la red nacional de carreteras El contrato corresponde a un mantenimiento y mejoramiento mediante obras de parcheos, renivelación de la via, y mejoramientos a obras de drenajes. Por lo tanto, el contrato aportado no cumple con la experiencia requerida en los pliegos - Aclara en el traslado al informe de evaluación
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	10	x		
Valor en SMMLV	2.417,39	x		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	75,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.813,04	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**1.813,04**	x	x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV	SMMLV Acreditados	Promedio de contratos en SMMLV	CUMPLE SI/NO SI	CUMPLE SI/NO NO	Observación
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	1.430,84	1.430,84		x	Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida Anudado a lo anterior el integrante INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS S.A.S. - INESAS S.A.S. de acuerdo con su porcentaje de participación no cumple con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo así: *"Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada ; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)."*

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: [Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]

DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.		x	Niguno de los contratos válidos cumple con este requisito de experiencia especifica
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.		x	Niguno de los contratos válidos cumple con este requisito de experiencia especifica

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	x		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00		x	El oferente no diligencia correctamente el formato, relaciona un numeral del pliego diferente al del formato modificandolo asi: Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalida deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. - PI S.A.S. El formato presentado no fue suscrito a la fecha de cierre del proceso tal como se indica en el mismo.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. - PI S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO EPSILON META
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	5

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.800,00	$ 11.114.800,00	$ 266.755.200,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.200,00	$ 7.989.200,00	$ 191.740.800,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.400,00	$ 9.381.400,00	$ 84.432.600,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.400,00	$ 9.381.400,00	$ 112.576.800,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.400,00	$ 9.381.400,00	$ 112.576.800,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.400,00	$ 9.381.400,00	$ 112.576.800,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.400,00	$ 9.381.400,00	$ 112.576.800,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.400,00	$ 9.381.400,00	$ 112.576.800,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.400,00	$ 9.381.400,00	$ 112.576.800,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.200,00	$ 7.989.200,00	$ 191.740.800,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.200,00	$ 7.989.200,00	$ 95.870.400,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.000,00	$ 6.424.000,00	$ 25.696.000,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.000,00	$ 6.424.000,00	$ 77.088.000,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.000,00	$ 6.424.000,00	$ 154.176.000,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.900,00	$ 3.085.900,00	$ 74.061.600,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.200,00	$ 4.239.200,00	$ 101.740.800,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.400,00	$ 2.630.400,00	$ 63.129.600,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.900,00	$ 2.289.900,00	$ 54.957.600,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.500,00	$ 1.907.500,00	$ 45.780.000,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.900,00	$ 3.576.900,00	$ 85.845.600,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.475.800,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.341.920,00

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.200,00	$ 11.264.200,00	$ 270.340.800,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.400,00	$ 7.135.400,00	$ 171.249.600,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.395,00	$ 4.218.395,00	$ 101.241.480,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.831.880,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.173.800,00
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.083.022,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.256.822,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.256.822,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, TAMPOCO RELACIONA EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA EN OTROS COSTOS. EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**6**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	100,0%	JOYCO S.A.S. BIC	JOYCO S.A.S. BIC	DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha de Rup 28/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf - Aclarado en el traslado al informe de evaluación
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**124-96**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	JOYCO S.A.S. BIC
OBJETO:	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA POPAYÁN - TOTORÓ - INZA, SECTOR POPAYÁN - TOTORÓ		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por el Subdirector de Construcción - Acta de recibo de obra - Acta de recibo de interventoria
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Con los documentos válidos aportados no se logra identificar la clasificación de las vias intervenidas - Aclarado en el traslado al informe de evaluación
Numero de contrato en el RUP	12	X		
Valor en SMMLV	6.008,21	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	6.008,21	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	21,52	X		Kilometros intervenidos de via
SMMLV ACREDITADOS	**6.008,21**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**601-12**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	JOYCO S.A.S. BIC
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PARA NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR TANSVERSAL MEDELLIN - QUIBDO FASE 2 PARA EL PROGRAMA CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD - MODULO 1		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por el Subdirector Técnico red nacional de carreteras - Acta de entrega y recibo definitivo de obra - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	159	X		
Valor en SMMLV	15.561,49	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	60,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	9.336,89	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**9.336,89**		X	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**853-2017**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	JOYCO S.A.S. BIC
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA TERMINACIÓN DEL TÚNEL DE LA LÍNEA Y SEGUNDA CALZADA CALARCÁ - CAJAMARCA PROYECTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por el Coordinador grupo cruce de la Cordillera Central - Túnel de la Línea - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	181	X		
Valor en SMMLV	26.653,29	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	30,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	7.995,99	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**7.995,99**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	14.004,20	7.002,10	X		

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 601-12
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		El oferente acredita la longitud requerida con el contrato No. 124-96, no obstante, el contrato no cumple con los requisitos minimos para que sea válido - Aclarado en el traslado al informe de evaluación

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00	X		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00		X	**INTEGRANTE QUE APORTA:** JOYCO S.A.S. BIC El formato presentado no fue suscrito a la fecha de cierre del proceso tal como se indica en el mismo.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00		X	**INTEGRANTE QUE APORTA**: JOYCO S.A.S. BIC El formato presentado no fue suscrito a la fecha de cierre del proceso tal como se indica en el mismo.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00		X	El tamaño de la empresa se clasifica como "Gran Empresa" razón por la cual no se le otorga puntaje por este concepto

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** *D.Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEON PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	JOYCO S.A.S. BIC
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	6

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, NI PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EL OFERENTE NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA EL REQUISITO SOLICITADO, POR FAVOR REMITIRSE A LO CONTESTADO EN EL ACTA DE RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**3**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	CONSORCIO MAB INGENIERÍA	ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
INTEGRANTE 2	30,0%	MAB SERVICIOS S.A.S.		
INTEGRANTE 3	20,0%	MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 19/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 19/10/2024
RUP INTEGRANTE 3	X		Fecha Rup 19/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf - Allegado en el traslado al informe de evaluación
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**		
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1189 DE 2018**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
OBJETO:	INTERVENTORA PARALA CONTINUACÓN DE: LA CONSTRUCCÓN, MEJORAMIENTO, REHABLITACÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCAL, PREDAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA TRAMO SAN ALBERTO SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de entrega y recibo de interventoria con el INVIAS - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Vias primarias
Numero de contrato en el RUP	140	X		
Valor en SMMLV	7.621,67	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	20,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.524,33	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		X	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**1.524,33**		X	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1727-2014**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNCA, ADMINSTRATIVA LEGAL, FINANCERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACÓN O AJUSTES O DSEÑOS Y CONSTRUCCÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE CARRERA 91 HASTA AVENDA LA CONEJERA (TV97) y LA AVENIDA TABOR DESDE AVENIDA LA CONEJERA HASTA AV. CIUDAD DE CALI EN LA CUDAD BOGOTÁ DC DEL ACUERDO 527 DE 2013		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el IDU suscrito por la Subdirectora general de gestion corporativa - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via urbana
Numero de contrato en el RUP	144	X		
Valor en SMMLV	10.244,41	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	70,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	7.171,09	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**7.171,09**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**0012-2011**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MAB SERVICIOS S.A.S.
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DIRECTAMENTE O MEDIANTE SUBCONTRATOS POR EL CABG REFERENTES AL DSEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENMIENTO OPERACÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ASÍ COMO AUTORIZAR LOS PAGOS QUE REALICE EL FIDECOMISO POR CONCEPTO DE CONSTRUCCÓN (CAPEX) Y LOS ASOCADOS A OPERACIÓN Y MANTENMIENTO (OPEX) DEL PROYECTO VIAL INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA APROBACIÓN PREVIA DE LAS ACTAS DE OBRA COMO PRERREQUISTO PARAEFECTUAREL PAGO CORRESPONDENTE CON CARGO A LAS SUB CUENTAS DEL FIDECOMISO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado de la interventoria expedido por la CONSECIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ - GIRARDOT suscrito por la Representante Legal Con los documentos aportados no se discrimina el valor de la interventoria a la obra correspondiente al mantenimiento que no se podrá tener en cuenta de acuerdo con los parametros del pliego de condiciones definitivo que indica: *"J. Para los proyectos de concesiones viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten. En consecuencia, no será válida la experiencia obtenida en la etapa de operación, administración y/o mantenimiento de la infraestructura concesionada."*
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	60	x		
Valor en SMMLV	10.818,39	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	10.818,39	x		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		Con los documentos aportados no es posible realizar el descuento de los componentes de mantenimiento del contrato de concesión
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	102,00	N.A.		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**10.818,39**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**0644-2015**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARALA SOLUCION NTEGRAL DEL PASO SOBRE EL RIO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA –SANTA MARTA, RUTA9007 DEPARTAMENTOS ATLANTICO Y MAGDALENA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por la Directora Territorial Atlántico - Acta de entre y recibo definitivo de interventoria - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	126	X		
Valor en SMMLV	48.998,14	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	24.499,07	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**24.499,07**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1125 DE 2018**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNCA, ADMINSTRATIVA FINANCERA Y AMBENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACÓN DE SAGEN, MUNICIPIOS DE EL PEÑOL, SAN RAFAEL Y ALEJANDRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por el Subdirector red Terciaria y Ferrea - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.			x	Con los documentos aportados no se logra identificar la clasificación de las vias intervenidas
Numero de contrato en el RUP	130	X		
Valor en SMMLV	872,24	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	60,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	523,34	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**523,34**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16			
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**CDTO-212-09**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNCA, ADMNISTRATIVA Y FINANCERA DE LA CONSTRUCCÓN DE UN TRAMO DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PEATONAL CALLE 49 SUR, INCLUDAS SUS OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARAS		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el IDU suscrito por la Directora Administrativa - Acta de recibo final de obra
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via Urbana
Numero de contrato en el RUP	69	x		
Valor en SMMLV	935,04	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	935,04	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**935,04**	x		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**2.3-31/033 DE 2010**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
OBJETO:	INTERVENTORA INTEGRAL TÉCNCA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DE LA MONTAÑA EN EL MUNICIPO DE ENVIGADO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria la UNIVERSIDAD DEL CAUCA suscrito por el Gerente del Convenio
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via Secundaria según certificado
Numero de contrato en el RUP	39	x		
Valor en SMMLV	343,02	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	343,02	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**343,02**	x		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	12.096,45	4.032,15	X		Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida Anudado a lo anterior el oferente de acuerdo con el porcentaje de participación de sus integrantes no cumplen con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo así: *"Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada ; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)."* Aclara en el traslado al informe de evaluación

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 0644-2015
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Con ninguno de los contratos aportados se logra identificar la longitud requerida para la experiencia especifica Aclara en el traslado al informe de evaluación y acredita este requisito con el Contrato No. 0012-2011

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	10,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	1,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	20,00	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)				
CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. El integrante no aporta contratos válidos que acrediten mínimo el 40% de la experiencia requerida para la acreditación del presente puntaje de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.5 así: *"Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del pliego de condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica."*

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)				
CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,25	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**31,50**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO MAB INGENIERÍA
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	7

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, NI PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**8**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	100,0%	GRUPO INTECON S.A.S.	GRUPO INTECON S.A.S.	RUTH ELENA TABARES ZULETA

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 15/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.		X	De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**CM 1259 DE 2018**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GRUPO INTECON S.A.S.
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y contable para la construccón de la etapa I de a vía distribuidora paralela a la vía regional sur, en la jurisdicción de los Municipios De Envigado Y Sabaneta - Departamento De Antioquia		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de liquidación del contrato de interventoria con el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - Certificado del contrato de interventoría suscrito por el Supervisor del Proyecto - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via Urbana
Numero de contrato en el RUP	70	X		
Valor en SMMLV	6.442,63	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	60,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	3.865,58	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**3.865,58**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1632 DEL 2020**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GRUPO INTECON S.A.S.
OBJETO:	Interventora Para La gestión, Operación Y Mantenimiento Integra (Incluye Mantenimiento Rutinario) En Las Carreteras: Santuario - Cruce Ruta 45 (Caño Alegre) Pr3+0000 - Pr135+0600 Ruta 6005, Hoyo Rico - Los Llanos (Pr 52+0474- Pr87+1295) Ruta 2510, Los Llanos - Tarazá (Pr 0+0000 - Pr124+0705) Ruta 2511, Tarazá- Caucasia (Pr0+0000- Pr63+0996) Ruta 2512, Y La Pintada – Meden(Autopista Sur) Pr 64+0000 Pr 72+0084 Ruta 2509, En El Departamento De Antioquia		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X	DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de entre y recibo definitivo del contrato de interventoria con el INVIAS - Ejecutado en CONSORCIO El contrato aportado corresponde a un mantenimiento de via, por lo tanto, este no cumple con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones definitivo correspondiente a la: *"CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"*
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.	X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP: 152	X		
Valor en SMMLV: 14.840,43	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP: 60,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante: 8.904,26	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso: 35,44	X		Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada. - Subsana en el traslado al informe de evaluación
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.: 0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS: 8.868,82		X	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	**Segmentos**	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIÓN**
	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	3.865,58	3.865,58		X	Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: [Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]

DESCRIPCION	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. CM 1259 DE 2018
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.		X	Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia especifica de longitud

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	x		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00	x		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** GRUPO INTECON S.A.S.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** GRUPO INTECON S.A.S. El proponente diligencia el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, en el mismo no incorpora, ni describe si los datos relacionados son acciones, parte de interes o cuotas de participacion de la persona juridica o el alcance de su participacion. Por lo tanto el formato no se presento en debida forma.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	GRUPO INTECON S.A.S.
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	8

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,00

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,00
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	EN LA OFERTA ECONÓMICA ALLEGADA POR EL PROPONENTE LA DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS SE ENCUENTRA MAL DILIGENCIADA TODA VEZ QUE NO SE RELACIONA EL PERFIL AJUSTADO CON LA ADENDA No. 2. ANUDADO A LO ANTERIOR, EL CARGO DEL ABOGADO, RELACIONADO EN LA OFERTA ECONÓMICA, NO CORRESPONDE CON EL DEL PRESUPUESTO PUBLICADO CON ADENDA No. 2 DEL PROCESO. EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**9**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	100,0%	INGERTECOL S.A.S. - BIC	INGERTECOL S.A.S. - BIC	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 31/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**162-2014**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INGERTECOL S.A.S. - BIC
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA EL EMPATE - SAN BERNARDO -LA CRUZ - SAN PABLO - HIGUERONES, TRAMO SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de entre y recibo definitivo del contrato de interventoria con el INVIAS
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via secundaria
Numero de contrato en el RUP	12	X		
Valor en SMMLV	7.133,15	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	7.133,15	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	23,98	X		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**7.133,15**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**142-1987**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INGERTECOL S.A.S. - BIC
OBJETO:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE SECTOR RIO UNETE SOGAMOSO DE LA CARRETERA YOPAL - SOGAMOSO, DIVIDIDO DEN TRES FRENTES DE CONSTRUCCIÓN SOGAMOSO-CRUCERO (18 KM.), CRUCERO-CORINTO (55 KM.) Y CORINTO - RÍO UNETE (44 KM.).		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por el Subdirector de construcción - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.			X	Con los documentos aportados no se logra identificar la clasificación de las vias intervenidas
Numero de contrato en el RUP	502		X	El numero del contrato en el RUP no corresponde al contrato relacionado en el formato 3, al parecer se encuentra intercalado con el contrato de orden No. 3
Valor en SMMLV	6.090,52		X	
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%		X	
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	3.045,26		X	
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**3.045,26**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**CPI-IT-001-2007**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INGERTECOL S.A.S. - BIC
OBJETO:	ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE, DESDE LOS CUATRO VIENTOS A BAZURTO , CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interaventoria con TRANSCARIBE S.A. suscrito por el Director del Departamento de Planeación e Ifraestructura
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via urbana
Numero de contrato en el RUP	277		x	El numero del contrato en el RUP no corresponde al contrato relacionado en el formato 3, al parecer se encuentra intercalado con el contrato de orden No. 3
Valor en SMMLV	20.027,16		x	
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%		x	
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	10.013,58		x	
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	x		
SMMLV ACREDITADOS	**10.013,58**	x		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**279-2003**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INGERTECOL S.A.S. - BIC
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 53 DESDE LA CARRERA 17 HASTA LA CARRERA 24, EN BOGOTÁ D.C.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el IDU suscrito por el Director Tecnico de Construcciones - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via urbana
Numero de contrato en el RUP	386	X		
Valor en SMMLV	1.033,04	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	516,52	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**516,52**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	10.530,10	5.265,05	X		

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: [Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]

DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 162-2014
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 162-2014

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00	X		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** INGERTECOL S.A.S. - BIC

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00		X	**INTEGRANTE QUE APORTA:** INGERTECOL S.A.S. - BIC El proponente diligencia el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, en el mismo no incorpora, ni describe si los datos relacionados son acciones, parte de interes o cuotas de participacion de la persona juridica o el alcance de su participacion. Por lo tanto el formato no se presento en debida forma.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	X		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** D.Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	INGERTECOL S.A.S. - BIC
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	9

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.201,00	$ 9.381.201,00	$ 84.430.809,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.201,00	$ 9.381.201,00	$ 112.574.412,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.201,00	$ 9.381.201,00	$ 112.574.412,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.201,00	$ 9.381.201,00	$ 112.574.412,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.201,00	$ 9.381.201,00	$ 112.574.412,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.201,00	$ 9.381.201,00	$ 112.574.412,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.201,00	$ 9.381.201,00	$ 112.574.412,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.473.189,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.335.653,60

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.171.973,60
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.082.675,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.254.649,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.254.649,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, NI PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EN EL TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN EL PROPONENTE NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO PARA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**10**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	10,0%	JET INGENIERIA S.A.S.	CONSORCIO INTERVIAL AIM	RAFAEL PAOLA PASSO DE LA HOZ
INTEGRANTE 2	90,0%	INGENIERIA MASTER S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 01/11/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 05/11/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**445 DE 2016**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INGENIERIA MASTER S.A.S.
OBJETO:	Interventoría tecnica, financiera, administrativa y de control presupuestal a proyectos de infraestructura y habitat en el territorio nacional IPS-004-2016 - GRUPO 1		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			X	DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con FONDECÚN suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora Juridica Dado que el contrato aportado corresponde a proyectos ejecutados de diferentes campos de infraestructura, el proponente debe allegar un documento válido donde se pueden identificar los valores correspondientes a los proyectos a fines con la experiencia requerida en el pliego de condiciones definitivo.
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.			X	
Numero de contrato en el RUP	190	X		
Valor en SMMLV	9.412,59	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	70,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	6.588,81	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		X	
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	21,06	X		
SMMLV ACREDITADOS	**6.588,81**		X	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	0,00	0,00		X	Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.		X	El contrato aportado no cumple con la experiencia y requisitos solicitados del pliego de condiciones definitivo
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.		X	El contrato aportado no cumple con la experiencia y requisitos solicitados del pliego de condiciones definitivo

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00		X	El oferente no aporta el certificado de existencia de los integrantes del Consorcio para acreditar el puntaje, por lo tanto, no cumple con el requisito del numeral 4.4.1.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00		X	**INTEGRANTE QUE APORTA:** INGENIERIA MASTER S.A.S. El proponente no aporta contratos válidos que acrediten minimo el 40% de la experiencia requerida para la acreditación del presente puntaje de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.5 así: *"Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del pliego de condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica."* Anudado a lo anterior tampoco presenta el certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar la inscripción del revisor fiscal que suscribe el formato 6 aportado.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00		x	El proponente no allega formato y anexos que acrediten el puntaje de emprendimiento y empresas de mujeres.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** *D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO INTERVIAL AIM
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	10

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 240.000.000,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 168.000.000,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 86.400.000,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 115.200.000,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 115.200.000,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 115.200.000,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 115.200.000,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 115.200.000,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 115.200.000,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 168.000.000,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 72.000.000,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 38.400.000,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00	$ 115.200.000,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 4.986.980,00	$ 4.986.980,00	$ 119.687.520,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 76.800.000,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 84.000.000,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 50.400.000,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 50.400.000,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00	$ 40.800.000,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 76.800.000,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.078.087.520,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 4.987.410.048,00

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
N° ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 288.000.000,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 192.000.000,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 120.000.000,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 600.000.000,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.587.410.048,00
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.061.607.909,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.649.017.957,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.649.017.957,00
SON:	SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	EN LA OFERTA ECONÓMICA ALLEGADA POR EL PROPONENTE LA DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, SE ENCUENTRA MAL DILIGENCIADA TODA VEZ QUE NO SE RELACIONA EL PERFIL AJUSTADO CON LA ADENDA No. 2. ANUDADO A LO ANTERIOR, EL PROPONENTE NO RELACIONA EL CARGO DEL PERSONAL, DEDICACIÓN DE LOS MISMOS E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA DE LOS OTROS COSTOS Y MODIFICA TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EL OFERENTE NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA EL REQUISITO SOLICITADO, POR FAVOR REMITIRSE A LO CONTESTADO EN EL ACTA DE RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**11**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S.	CONSORCIO VIAL PUERTO GAITAN	GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES
INTEGRANTE 2	50,0%	PEYCO COLOMBIA		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 31/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 12/11/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf - Allegado en el traslado al informe de evaluación
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**481 DE 2010**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S.
OBJETO:	DESARROLLO VIAL TRANSVERSAL DEL SUR MODULO 2. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENMIENTO DEL CORREDOR TUMACO PASTO-MOCOA.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de entre y recibo definitivo del contrato de interventoria con el INVIAS - Ejecutado en CONSORCIO - Certificado del contrato de interventoria suscrito por el Director Tecnico del INVIAS
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	127	X		
Valor en SMMLV	38.991,58	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	25,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	9.747,90	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	71,50	X		Kilometros de via intervenida afectados por el porcentaje de participación
SMMLV ACREDITADOS	**9.747,90**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**31-CC-505**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	PEYCO COLOMBIA
OBJETO:	ASISTENCIA TECNICA CONTROL Y VIGLANCIA "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-110 (SORIA A PLASENCA) TRAMO: PLASENCA - NAVACONCEJO. PROVINCIA: CÁCERES		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (España) - Ejecutado en UNION TEMPORAL - Documento de Apostille - Documento de conversión de la moneda Teniendo en cuenta que el contrato aportado no indica o relaciona caractaristicas donde se identifique la clasificación de la via el proponente deberá allegar alguno de los documentos válidos del pliego donde se demuestre la condición de experiencia solicitada asi: *"CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"* - Aclarado en el traslado al informe de evaluación
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		
Numero de contrato en el RUP	4	X		
Valor en SMMLV	9.535,36	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	4.767,68	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**4.767,68**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**45/04 23-VE-02**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	PEYCO COLOMBIA
OBJETO:	CONTROL Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: DE LA VARIANTE FUENTE DE CANTOS Y OBRAS DE ACCESO ESTE A BADAJOZ DESDE LA AUTOVÍA A-5 DEL SUROESTE.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con EL MINISTERIO DE FOMENTO (España) - Documento de Apostille - Documento de conversión de la moneda
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	66	X		
Valor en SMMLV	4.489,15	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	4.489,15	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**4.489,15**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	19.004,73	6.334,91	X		

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 481 DE 2010
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 481 DE 2010

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	10,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	1,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	20,00	X		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	1,00	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,25	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**32,50**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO VIAL PUERTO GAITAN
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	11

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, NI PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**12**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	90,0%	FEYMA INGENIERIA S.A.S.	UNIÓN TEMPORAL INTERNEBLINAS F&B	MAGDA LUCERO MEDINA LARA
INTEGRANTE 2	10,0%	BGZ INGENIERIA URBANISMO & CONSTRUCCIÓN S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 07/11/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 12/11/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.		X	De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**SP 310-03-03-05-2015**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	FEYMA INGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNCA,ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO ESTUDIOS Y DSEÑOS, CALCULOS Y CONSTRUCCION MEJORAMENTO Y REHABILITACION K2+480 AL K6+400 DEL PROYECTO TUNUNGUA- BRICEÑO DEPARTAMENTO DE BOYACA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			X	DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el MUNICIPIO DE TUNUNGUA suscrito por el Secretario de planeacion - Contrato de interventoria - Documento de conformación de la UNION TEMPORAL - Acta de entrega y recibo a satisfacción - Acta de liquidación de interventoría - Acta de recibo final de obra Con los documentos aportados no se logra identificar la clasificación de la via teniendo en cuenta le experiencia requerida en el pliego de condiciones definitivo *"...VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"*
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.			X	
Numero de contrato en el RUP	222	X		
Valor en SMMLV	1.050,10	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	99,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.039,60	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**1.039,60**		X	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**047 DE 1998**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	FEYMA INGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FNANCERAA CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONTRUCCON MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ALGUNAS VIAS DE LA RED FISICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTODE PUTUMAYO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO suscrito por el Secretario de infraestructura departamental - Acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoria
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Vias primarias, secundarias y urbanas
Numero de contrato en el RUP	230	X		
Valor en SMMLV	4.430,45	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	4.430,45	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**4.430,45**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**083 DE 2007**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	FEYMA INGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA Y FNANCERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PRODUCTO DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No 06, 09. 10, 11 Y 12 DE 2007, ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA, EN LO QUE RESPECTA A LA PAVIMENTACION, CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO VIAS URBANAS DEL MUNCPIO DE TUNJA Y ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y REDISEÑOS PROYECTO ADECUACION, MANTENIIENTO Y PAVIMENTACION MALLA VIAL		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con la ALCALDIA MAYOR DE TUNJA suscrito por el Secretario de infraestructura municipal - Contrato de interventoria - Acta de liquidación del contrato de interventoria - Acta de recibo final del contrato de interventoria - Acta de recibo de obra
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Vias urbanas
Numero de contrato en el RUP	60	X		
Valor en SMMLV	579,89	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	579,89	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	108,59	X		Se realiza descuento por componente de diseños
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	17,42	X		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**471,30**	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**0124 DE OCT 2004**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	FEYMA INGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCERA A CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCON Y MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VIAS DE LA RED FISICA DEL DEPARTAMENTO DELPUTUMAYO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			x	DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO - Acta de liquidación del contrato de interventoria Con los documentos aportados no se logra identificar la clasificación de la via teniendo en cuenta le experiencia requerida en el pliego de condiciones definitivo *"...VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"*
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.			x	
Numero de contrato en el RUP	219	x		
Valor en SMMLV	2.409,41	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	2.409,41	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**2.409,41**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV	SMMLV Acreditados	Promedio de contratos en SMMLV	CUMPLE SI/NO SI	CUMPLE SI/NO NO	Observación
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	4.901,75	2.450,88		x	Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: [Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]

DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 083 DE 2007
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 083 DE 2007

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00		X	En el formato relaciona para el perfil del director cargos que no se incluyeron para el profesional en el pliego de condiciones asi: *"i) el Director de Interventoía o Administrador Vial o Gestor Vial"* Teniendo en cuenta que el proponente no realiza el ofrecimiento de acuerdo a los parametros del pliego, no se le otorga puntaje por este concepto.

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00		x	El oferente no aporta el certificado de existencia del integrante FEYMA INGENIERIA S.A.S. para acreditar el puntaje, por lo tanto, no cumple con el requisito del numeral 4.4.1.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** FEYMA INGENIERIA S.A.S. El formato presentado no fue suscrito a la fecha de cierre del proceso tal como se indica en el mismo. Anudado a lo anterior tampoco presenta el certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar la inscripción del revisor fiscal que suscribe el formato 6 aportado.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** FEYMA INGENIERIA S.A.S. El formato presentado no fue suscrito a la fecha de cierre del proceso tal como se indica en el mismo.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** D.Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL INTERNEBLINAS F&B
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	12

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
N° ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	EN LA OFERTA ECONÓMICA ALLEGADA POR EL PROPONENTE LA DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS SE ENCUENTRA MAL DILIGENCIADA TODA VEZ QUE NO SE RELACIONA EL PERFIL AJUSTADO CON LA ADENDA No. 2. EN EL TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN EL PROPONENTE NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO PARA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**13**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	CONSORCIO DIRAC - INFRA	ANA MARIA BERNAL CIPAMOCHA
INTEGRANTE 2	50,0%	DIRAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 29/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 06/11/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**0835 DE 2006**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION AVENIDA SAN LUIS - VIA A UREÑA - PUENTE GAITAN DURAN		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con la ALCALDIA SAN JOSE DE CÚCUTA suscrito por el Director Departamento Administrativo Area Planeación Corporativa y de Ciudad - Acta de recibo final de obra
		X		Via urbana
Numero de contrato en el RUP	85	X		
Valor en SMMLV	1.350,24	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	1.350,24	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		X	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**1.350,24**		X	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**3324 DE 2006**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CUNDINAMARCA VÍA PERIMETRAL DE LA SABANA EN SANTA FE DE BOGOTÁ, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CANOAS Y EL RIO BOGOTÁ		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIÓN**
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por la Gerencia de Grandes Proyectos - Ejecutado en CONSORCIO - Acta de entrega y recibo definitivo de interventoria
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via urbana
Numero de contrato en el RUP	98	X		
Valor en SMMLV	5.298,43	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	15,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	794,76	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**794,76**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**N/A**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	DIRAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
OBJETO:	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA CIVIL DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA CARRETERO ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIÓN**
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		x		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Documento de conversión de la moneda - Certificacion del contrato de interventoria con el GOBERNO DEL ESTADO DE MÉXICO suscrito por el Jefe del departamento del proyecto - Documento de apostille
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via Urbana
Numero de contrato en el RUP	4	x		
Valor en SMMLV	27.460,29	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	27.460,29	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	40,30	x		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**27.460,29**	x		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV	SMMLV Acreditados	Promedio de contratos en SMMLV	CUMPLE SI/NO SI	CUMPLE SI/NO NO	Observación
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	28.255,05	14.127,53	X		

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: [Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]

DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato de orden No. 3
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato de orden No. 3

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	X		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	X		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00	X		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** DIRAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00	X		**INTEGRANTE QUE APORTA:** INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** *D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO DIRAC - INFRA
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	13

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = 6	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	EN LA OFERTA ECONÓMICA ALLEGADA POR EL PROPONENTE LA DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS SE ENCUENTRA MAL DILIGENCIADA TODA VEZ QUE NO SE RELACIONA EL PERFIL AJUSTADO CON LA ADENDA No. 2. EN EL TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN EL PROPONENTE NO ALLEGA LA OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**14**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	75,0%	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
INTEGRANTE 2	25,0%	SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 15/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 31/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**445 DE 1985**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DEL SECTOR INTERSECCION PUERTO SERVIEZ - PUERTO OLAYA, DE LA CARRETERA PUERTO BOYACA PUERTO OLAYA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por El Subdirector de la red nacional de carreteras - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por el Subdirector gestion integral de carreteras
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	52	X		
Valor en SMMLV	16.613,68	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	16.613,68	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	50,30	X		Kilometros de via intervenida
SMMLV ACREDITADOS	**16.613,68**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**01 DE 2024**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S.
OBJETO:	ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE CORREDOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MEGABUS, COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 7ª ENTRE CALLES 24 Y 45 (SECTOR TURÍN) EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con MEGABUS S.A. suscrito por la Asesora Juridica - Acta de terminacion del contrato de interventoria - Acta de liquidacion del contrato de interventoria - Acta de liquidación del contrato de obra - Acta de recibo de obra
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via Urbana
Numero de contrato en el RUP	14	X		
Valor en SMMLV	2.111,26	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	2.111,26	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**2.111,26**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1944 DE 2004**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO - TOLUVIEJO - CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMO 9004 Y 9005.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			X	DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por El Subdirector de la red nacional de carreteras - Acta de entrega y recibo definitivo de obra - Ejecutado en CONSORCIO El alcance de las obras y actividades ejecutadas en el contrato aportado corresponden a actividades de rehabilitación, bacheo, parcheo y mantenimiento. Razón por la cual este no cumple con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones definitivo.
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	28	X		
Valor en SMMLV	10.101,64	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	90,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	9.091,48	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**9.091,48**		X	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**3481 DE 2007**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA - SAN ALBERTO SECTOR PR70+000 - PR93+654, RUTA 45 TRAMO 45 A 08.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos			x	DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por El Subdirector de la red nacional de carreteras - Acta de entrega y recibo definitivo de interventoria - Ejecutado en CONSORCIO El alcance de las obras y actividades ejecutadas en el contrato aportado corresponden a actividades de rehabilitación, bacheo, parcheo y mantenimiento. Razón por la cual este no cumple con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones definitivo.
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		x		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	22	x		
Valor en SMMLV	1.137,32	x		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	50,00%	x		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	568,66	x		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	x		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**568,66**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV	SMMLV Acreditados	Promedio de contratos en SMMLV	CUMPLE SI/NO SI	CUMPLE SI/NO NO	Observación
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	18.724,94	9.362,47	x		

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: [Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]

DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 445 DE 1985
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 445 DE 1985

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	x		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00	x		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S. El integrante no aporta contratos válidos que acrediten minimo el 40% de la experiencia requerida para la acreditación del presente puntaje de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.5 así: *"Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del pliego de condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica."*

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** *D.Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	14

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
N° ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	EN LA OFERTA ECONOMICA ALLEGADA POR EL PROPONENTE LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DEL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA SE ENCUENTRA MAL RELACIONADA, DE LA MISMA MANERA LA DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS DE RESIDENTE, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL AMBIENTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO, ABOGADO, PROFESIONAL SISO Y AUXILIAR SISO. LOS MISMOS DEBERÁN SER ACORDES AL PRESUPUESTO OFICIAL PUBLICADO Y MODIFICADO MEDIANTE ADENDA No. 2 EN EL TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN EL PROPONENTE NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO PARA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**15**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	GINPROCOL S.A.S.	CONSORCIO INTERVIAL PUERTO GAITAN	JULIO CAYETANO RODRIGUEZ
INTEGRANTE 2	50,0%	GINPROSA COLOMBIA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	x		Fecha Rup 28/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	x		Fecha Rup 29/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	x		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	x		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1751 DE 2015**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GINPROSA COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VIA QUIBDO-LA VIRGINIA, SECTOR ANIMAS-PUEBLO RICO PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD" MODULO 2		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de entrega y recibo definitivo de interventoria con el INVIAS - Contrato de interventoria - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via de primer orden
Numero de contrato en el RUP	3	X		
Valor en SMMLV	8.544,06	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	60,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	5.126,44	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**5.126,44**		x	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**32/05**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GINPROCOL S.A.S.
OBJETO:	Asistencia técnica, control y vigilancia de las obras Autovía A-66 de la Plata. Tramo: Río Duero (N-122) Zamora (S). Provincia de Zamora		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Documento de conversión de la moneda - Certificado del contrato de interventoria con EL MINISTERIO DE FOMENTO (España), suscrito por el Director de las Obras - Documento de apostille
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via de primer orden
Numero de contrato en el RUP	17	X		
Valor en SMMLV	7.532,32	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	7.532,32	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	22,46	X		
SMMLV ACREDITADOS	**7.532,32**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**101/03**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GINPROCOL S.A.S.
OBJETO:	Asistencia tecnics, control y vigilancia de las obras A-66 Autovia de la Plata. Tramo: Zamora Norte- Rio Duero. Provincia de Zamora		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Documento de conversión de la moneda - Certificado del contrato de interventoria con EL MINISTERIO DE FOMENTO (España), suscrito por el Jefe de Area de Planeación, Proyectos y Obras - Documento de apostille
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via de primer orden
Numero de contrato en el RUP	21	X		
Valor en SMMLV	8.536,46	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	8.536,46	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**8.536,46**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	x		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV	SMMLV Acreditados	Promedio de contratos en SMMLV	CUMPLE SI/NO SI	CUMPLE SI/NO NO	Observación
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	16.068,78	8.034,39		X	Teniendo en cuenta la participación del integrante GINPROSA COLOMBIA S.A.S. no cumple con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo así: *"Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada ; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)."*

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: [Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]

DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 32/05
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 32/05

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	x		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00	x		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00	x		**INTEGRANTE QUE APORTA**: GINPROCOL S.A.S.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** GINPROCOL S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO INTERVIAL PUERTO GAITAN
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	15

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00

SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS	RESULTADO	CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*LAS DESCRIPCIONES Y CARGOS RESALTADOS EN LA PRESENTE REVISIÓN NO FUERON INCLUIDOS EN LA PROPOPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE. EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**16**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CONSORCIO VIAL RUBIALES	RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
INTEGRANTE 2	50,0%	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 29/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 29/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**622 DE 2012**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR HONDA MANIZALES FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por El Subdirector Tecnico red nacional de carreteras - Acta de entrega y recibo definitivo de interventoria - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via de primer orden
Numero de contrato en el RUP	19	X		
Valor en SMMLV	13.911,68	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	60,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	8.347,01	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	16,40	X		
SMMLV ACREDITADOS	**8.347,01**		x	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1832 DE 2020**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO Y RISARALDA REGION PACIFICO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de entrega y recibo definitivo de interventoria con el INVIAS
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Vias de primer orden
Numero de contrato en el RUP	67	X		
Valor en SMMLV	18.090,29	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	25,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	4.522,57	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**4.522,57**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV	SMMLV Acreditados	Promedio de contratos en SMMLV	CUMPLE SI/NO SI	CUMPLE SI/NO NO	Observación
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	0,00	0,00		X	Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida Anudado a lo anterior el oferente de acuerdo con el porcentaje de participación de sus integrantes no cumplen con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo así: *"Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada ; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)."*

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 622 DE 2012
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.		X	Con los documentos aportados de los contratos no se logra identificar con claridad la intervención de las vias que acredite la longitud solicitada en la experiencia especifica

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	x		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00	x		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00		x	El proponente no allega formato y anexos que acrediten el puntaje de emprendimiento y empresas de mujeres. Aclara en el traslado al informe de evaluación, no obstante, en la revisión del formato aportado el proponente en el mismo no incorpora, ni describe si los datos relacionados son acciones, parte de interes o cuotas de participacion de la persona juridica o el alcance de su participacion. Por lo tanto el formato no se presento en debida forma.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO VIAL RUBIALES
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	16

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
Nº ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00

SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS	RESULTADO	CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE

OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS Y SIN INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA DE OTROS COSTOS EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**17**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	ALDEIC S.A.S. BIC	CONSORCIO PUERTO GAITAN UA	HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTE 2	50,0%	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 07/11/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 07/11/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**0995 DE AGOSTO DE 2011**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE REHABILITACION VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA APROBADOS POR COLOMBIA HUMANITARIA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES OBRAS: Rehabilitación de la vía Jamundi - Rio Claro – Timba (Tramos 1 y 2)		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con la GOBERNACION VALLE DEL CAUCA
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Vias de segundo orden
Numero de contrato en el RUP	2	X		
Valor en SMMLV	2.898,52	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	2.898,52	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**2.898,52**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**MC-IT-02-2006**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social de la construcción del corredor troncal centro y obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali, de acuerdo a los siguientes frentes: Frente 3 Construcción del corredor troncal centro y obras complemntarias en los tramos de la calle 13 y calle 15 entre3 carrera 1 y carrera 15 y carrera 1 entre calle 13 y Avenida de Américas Frente 4 Adecuación de estudios y diseños y construcción del corredor troncal centro y obras complementarias en el tramo de la carrera 1 entre calles 46 y 40		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con METROCALI suscrito por el Secretario General - Acta de terminación del contrato de interventoría
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		
Numero de contrato en el RUP	1	X		
Valor en SMMLV	7.877,53	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	7.877,53	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**7.877,53**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**50 DE 2010**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 6ª AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS TRONCALES CARACAS Y NQS, INCLUIDA LA INTERSECCIÓN CALLE 6ª – NQS, EN BOGOTA D.C.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el IDU suscrito por la directora tecnica de construcciones - Acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoría - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via urbana
Numero de contrato en el RUP	169	X		
Valor en SMMLV	7.698,24	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	7.698,24	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**7.698,24**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**085/1981**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	ALDEIC S.A.S. BIC
OBJETO:	Interventoría De La Construcción Del Sector Río Guina (K59+250) - Capitanejo (K140+650) De La Carretera Río Belén - Capitanejo. (81 Km)		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con el INVIAS suscrito por El Subdirector de Construccion - Acta de entrega y recibo definitivo de interventoria - Ejecutado en CONSORCIO Con los documentos aportados no se logra identificar la clasificación de la via teniendo en cuenta le experiencia requerida en el pliego de condiciones definitivo *"...VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"*
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		
Numero de contrato en el RUP	39	X		
Valor en SMMLV	5.712,29	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	5.712,29	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	81,40	X		
SMMLV ACREDITADOS	**5.712,29**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	18.474,29	6.046,65	X		

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 50 DE 2010
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 50 DE 2010

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	10,00	x		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	1,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00		x	El oferente no aporta el certificado de existencia de los integrantes del Consorcio para acreditar el puntaje, por lo tanto, no cumple con el requisito del numeral 4.4.1.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** ALDEIC S.A.S. BIC El proponente no presenta el certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar la inscripción del revisor fiscal que suscribe el formato 6 aportado.

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** ALDEIC S.A.S. BIC El proponente diligencia el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, en el mismo no incorpora, ni describe si los datos relacionados son acciones, parte de interes o cuotas de participacion de la persona juridica o el alcance de su participacion. Por lo tanto el formato no se presento en debida forma.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL:	**11,25**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO PUERTO GAITAN UA
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	17

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.115.000,00	**$ 11.115.000,00**	**$ 266.760.000,00**
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.000,00	**$ 7.989.000,00**	**$ 191.736.000,00**
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.000,00	**$ 9.381.000,00**	**$ 84.429.000,00**
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.000,00	**$ 9.381.000,00**	**$ 112.572.000,00**
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.000,00	**$ 9.381.000,00**	**$ 112.572.000,00**
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.000,00	**$ 9.381.000,00**	**$ 112.572.000,00**
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.000,00	**$ 9.381.000,00**	**$ 112.572.000,00**
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.000,00	**$ 9.381.000,00**	**$ 112.572.000,00**
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.000,00	**$ 9.381.000,00**	**$ 112.572.000,00**
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.985.000,00	**$ 7.985.000,00**	**$ 191.640.000,00**
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.985.000,00	**$ 7.985.000,00**	**$ 95.820.000,00**
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.425.000,00	**$ 6.425.000,00**	**$ 25.700.000,00**
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.425.000,00	**$ 6.425.000,00**	**$ 77.100.000,00**
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.425.000,00	**$ 6.425.000,00**	**$ 154.200.000,00**
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.086.000,00	**$ 3.086.000,00**	**$ 74.064.000,00**
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.240.000,00	**$ 4.240.000,00**	**$ 101.760.000,00**
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.000,00	**$ 2.630.000,00**	**$ 63.120.000,00**
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.290.000,00	**$ 2.290.000,00**	**$ 54.960.000,00**
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.908.000,00	**$ 1.908.000,00**	**$ 45.792.000,00**
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.577.000,00	**$ 3.577.000,00**	**$ 85.848.000,00**
							SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)			**$ 2.188.492.953,00**			**$ 2.188.361.000,00**
							FACTOR MULTIPLICADOR (7)			**2,40**			**2,40**
							SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)			**$ 5.252.383.087,00**			**$ 5.252.066.400,00**

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
N° ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.265.000,00	**$ 11.265.000,00**	**$ 270.360.000,00**
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.000,00	**$ 7.135.000,00**	**$ 171.240.000,00**
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.500,00	**$ 4.218.500,00**	**$ 101.244.000,00**
							SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)			**$ 542.836.320,00**			**$ 542.844.000,00**
							SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©			**$ 5.794.219.407,00**			**$ 5.794.910.400,00**
							IVA = 19% * (C) = (D)			**$ 1.101.091.687,33**			**$ 1.101.032.976,00**
							COSTO TOTAL = (C) + (D)			**$ 6.896.311.094,00**			**$ 6.895.943.376,00**
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							**$ 6.896.311.094,00**			**$ 6.895.943.376,00**			
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS							**RESULTADO**		CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**18**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO INTERVIAS GAVING	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
INTEGRANTE 2	50,0%	ING INGENIERÍA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 08/11/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 28/10/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.		X	De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**2140667**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	ING INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TIBU LA GABARRA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LOS DEMÁS PROYECTOS RELACIONADOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato con ENTERRITORIO, suscrito por el Gerente del grupo de Gestión Post - Contractual - Acta de terminación del contrato de interventoria - Acta de entrega de obra Con los documentos aportados no se logra identificar la clasificación de la via teniendo en cuenta le experiencia requerida en el pliego de condiciones definitivo *"...VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"* Aclara en el traslado al informe de evaluación
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		
Numero de contrato en el RUP	181	X		
Valor en SMMLV	7.062,38	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	7.062,38	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**7.062,38**	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**447 DE 2016**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria con FONDECUN suscrito por el Gerente de proyectos - Ejecutado en CONSORCIO Teniendo en cuenta que el alcance del contrato corresponde a diferentes tipos de infraestructuras, no solo a vias, debera allegarse un documento válido donde se relacionen los valores y actividades correspondientes a la intervención de las vias Aclara en el traslado al informe de evaluación
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Vias urbanas
Numero de contrato en el RUP	140	X		
Valor en SMMLV	9.569,34	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	60,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	5.741,60	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	1.099,19	X		Con los documentos allegados no es posible realizar el descuento de los componentes no asociados a la experiencia solicitada Aclara en el traslado al informe de evaluación, por lo que se realiza el descuento de los componentes no asociados al objeto del presente proceso
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	25,98	X		Kilometros de via intervenida afectado por el porcentaje de participación
SMMLV ACREDITADOS	**4.642,41**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	11.704,79	5.852,40	X		Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida Anudado a lo anterior el oferente de acuerdo con el porcentaje de participación de sus integrantes no cumplen con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo así: *"Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada ; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)."* Aclara en el traslado al informe de evaluación
Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.							
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.							

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.		X	El proponente no tiene contratos válidos que acrediten la experiencia especifica solicitada
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.		X	El proponente no tiene contratos válidos que acrediten la experiencia especifica solicitada

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	10,00	x		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	1,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	20,00	x		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	1,00	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. - ING INGENIERÍA S.A.S. Los integrantes no aportan contratos válidos que acrediten minimo el 40% de la experiencia requerida para la acreditación del presente puntaje de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.5 así: *"Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del pliego de condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica."* Aclara en el traslado al informe de evaluación

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,25	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**32,50**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO INTERVIAS GAVING
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	18

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 10.000.000,00	**$ 10.000.000,00**	**$ 240.000.000,00**
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 6.500.000,00	**$ 6.500.000,00**	**$ 156.000.000,00**
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 85.500.000,00**
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 114.000.000,00**
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 114.000.000,00**
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 114.000.000,00**
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 114.000.000,00**
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 114.000.000,00**
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 114.000.000,00**
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 6.000.000,00	**$ 6.000.000,00**	**$ 144.000.000,00**
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 6.000.000,00	**$ 6.000.000,00**	**$ 72.000.000,00**
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 38.000.000,00**
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 9.500.000,00	**$ 9.500.000,00**	**$ 114.000.000,00**
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.000.000,00	**$ 6.000.000,00**	**$ 144.000.000,00**
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.000.000,00	**$ 3.000.000,00**	**$ 72.000.000,00**
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.500.000,00	**$ 4.500.000,00**	**$ 108.000.000,00**
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 1.800.000,00	**$ 1.800.000,00**	**$ 43.200.000,00**
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 1.800.000,00	**$ 1.800.000,00**	**$ 43.200.000,00**
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.800.000,00	**$ 1.800.000,00**	**$ 43.200.000,00**
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.000.000,00	**$ 3.000.000,00**	**$ 72.000.000,00**
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 2.188.492.953,00**			**$ 2.059.100.000,00**
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,40**			**2,40**
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 5.252.383.087,00**			**$ 4.941.840.000,00**

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
N° ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 15.000.000,00	**$ 15.000.000,00**	**$ 360.000.000,00**
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 14.550.000,00	**$ 14.550.000,00**	**$ 349.200.000,00**
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 6.000.000,00	**$ 6.000.000,00**	**$ 144.000.000,00**
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	**$ 542.836.320,00**			**$ 853.200.000,00**
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	**$ 5.795.219.407,00**			**$ 5.795.040.000,00**
						IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 1.101.091.687,33**			**$ 1.101.057.600,00**
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$ 6.896.311.094,00**			**$ 6.896.097.600,00**
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							**$ 6.896.311.094,00**			**$ 6.896.097.600,00**

SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS	RESULTADO	CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, NI PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EN EL TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN EL PROPONENTE NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO PARA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN. EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA LA OFERTA ECONÓMICA

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META

Proceso de contratación No. CM-AIM-CI-001-2024.	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 6.896.311.094,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	5.304,85
Fecha de cierre del proceso	**13/11/2024**
Proponente No.	**19**

Información de Proponentes:

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50,0%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	CONSORCIO ESENDA	MAURICIO GOMEZ CAICEDO
INTEGRANTE 2	50,0%	ECOSENDA S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha Rup 28/10/2024
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha Rup 01/11/2024
El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.		X	De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones el "Formato 3 - Experiencia" deberá aportarse diligenciado en formato Excel. El proponente lo allega solo en formato pdf
El proponente presentó el Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**1.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS - INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**481-10**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	ECOVIAS - DESARROLLO VIAL TRANSVERSAL DEL SUR. MÓDULO 2. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR TUMACO - PASTO - MOCOA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Acta de entre y recibo definitivo del contrato de interventoria con el INVIAS - Ejecutado en CONSORCIO - Certificado del contrato de interventoria suscrito por el Director Tecnico del INVIAS - Certificado del contrato de obra - Acta de entre y recibo definitivo del contrato de obra con el INVIAS
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	3	X		
Valor en SMMLV	38.889,26	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	15,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	5.833,39	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		X	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	42,92	X		Kilometros de via intervenida afectados por el porcentaje de participación
SMMLV ACREDITADOS	**5.833,39**		X	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1739-15**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	ECOSENDA S.A.S.
OBJETO:	ECO 118 - INTERVENTORÍA PARA ELMEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA QUIBDÓ _ MEDELLÍN. SECTOR QUIBDÓ - EL DIECIOCHO PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD - MÓDULO 1"		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE: - Certificado del contrato de interventoria suscrito por el Director Tecnico del INVIAS - Acta de entre y recibo definitivo del contrato de interventoria con el INVIAS - Ejecutado en CONSORCIO
Interventoría a proyectos de: Construcción o Reconstrucción o Mejoramiento en Pavimento Asfaltico o Concreto Hidraulico de Vias Primarias o Secundarias o Vias Urbanas o Pista de Aeropuertos.		X		Via primaria
Numero de contrato en el RUP	25	X		
Valor en SMMLV	8.145,22	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	39,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	3.176,64	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00		x	Teniendo en cuenta la experiencia y los documentos aportados y considerando que se llevaron a cabo estudios y diseños relacionados, se solicita especificar el valor correspondiente a dicho componente, dado que este no forma parte de la experiencia solicitada.
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**3.176,64**		x	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:						
	Segmentos	**Familia**	**Clase**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	80	10	16	X		
	81	10	15			
	81	10	22			
	81	14	15			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:			La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**Promedio de contratos en SMMLV**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
					SI	**NO**	
De 1 hasta 5	**100%**	**5.304,85**	0,00	0,00		X	Con los contratos válidos aportados el proponente no cumple con la experiencia minima requerida Anudado a lo anterior el oferente de acuerdo con el porcentaje de participación de sus integrantes no cumplen con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo así: *"Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada ; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)."*

Se tomara el promedio de los contratos validos aportados en SMMMLV que no fueron objeto de subsanación.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego para el proponente que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o dos (2) contratos adicional según aplique y en todo caso para los proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 481-10
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación. 24,6 Km – El 70% de la longitud corresponde al 17,22 Km.	X		Acredita este requisito con el Contrato No. 481-10

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

4.1 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (10/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Se asignará el respectivo puntaje al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	0,00	x		

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	0,00	x		

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional con el diligenciamiento del "Formato 7 Puntaje de Industria Nacional"	0,00	x		

4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección con el diligenciamiento del "Formato 6 Vinculación de personas con discapacidad"	0,00		x	**INTEGRANTE QUE APORTA:** ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. El integrante no aportan contratos válidos que acrediten minimo el 40% de la experiencia requerida para la acreditación del presente puntaje de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.5 así: *"Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del pliego de condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica."*

4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega los documentos para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente con el diligenciamiento del "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0,00	x		**INTEGRANTE QUE APORTA:** ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

4.5 MIPYME (0,25/100)

CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,00	x		

5.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	**0,00**	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** *D.Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerda con lo solicitado, siempre que lo subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Firma

Nombre: SHANNON TATIANA LEÓN PIÑEROS
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 28/02/2025

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co

OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	PROPONENTE	CONSORCIO ESENDA
Proceso de contratación No.	CM-AIM-CI-001-2024	CONSECUTIVO	19

A	PERSONAL PROFESIONAL							CORRECCIÓN		
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	CARGO	DEDICACIÓN (hombre - mes) (2)	TIEMPO EN MESES (3)	VALOR UNITARIO (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Ingeniero de vias y transporte o ingeniero civil especialista en infraestructura vial	1	Director	100%	24	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00	$ 11.114.805,00	$ 11.114.805,00	$ 266.755.320,00
2	Ingeniero civil y/o Ing. de vías y transporte	1	Residente	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
3	Ingeniero civil especialista en Estructuras	1	Especialista en estructuras	50%	18	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 84.433.005,00
4	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Vías	1	Especialista en vias	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
5	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Pavimentos	1	Especialista en pavimentos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
6	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Transito y transporte	1	Especialista en transito y transporte	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
7	Ingeniero civil o Ingeniero de Vías y Transporte especialista en Geotecnia	1	Especialista en geotecnia y suelos	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
8	Ingeniero civil especialista en Hidráulica	1	Especialista hidraulica e hidrologia	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
9	Ingeniero forestal	1	Profesional forestal	50%	24	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00	$ 9.381.445,00	$ 9.381.445,00	$ 112.577.340,00
10	Ingeniero ambiental	1	Profesional Ambiental	100%	24	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 191.740.824,00
11	Profesional en trabajo social	1	Profesional Social	50%	24	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00	$ 7.989.201,00	$ 7.989.201,00	$ 95.870.412,00
12	Profesional Arquitecto	1	Profesional Arquitecto	50%	8	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 25.696.332,00
13	Abogado	1	Abogado	50%	24	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 77.088.996,00
14	Ingeniero salud ocupacional	1	Profesional Siso	100%	24	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00	$ 6.424.083,00	$ 6.424.083,00	$ 154.177.992,00
B	PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	1	Inspector 1	100%	24	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00	$ 3.085.968,00	$ 3.085.968,00	$ 74.063.232,00
2	Topografo	1	Topografo Inspector	100%	24	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00	$ 4.239.290,00	$ 4.239.290,00	$ 101.742.960,00
3	Cadenero 1	1	Cadenero 1	100%	24	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00	$ 2.630.491,00	$ 2.630.491,00	$ 63.131.784,00
4	Cadenero 2	1	Cadenero 2	100%	24	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00	$ 2.289.927,00	$ 2.289.927,00	$ 54.958.248,00
5	Conductor	1	Conductor	100%	24	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00	$ 1.907.575,00	$ 1.907.575,00	$ 45.781.800,00
C	PERSONAL AUXILIAR									
1	Auxiliar Siso	1	Auxiliar Siso	100%	24	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00	$ 3.576.966,00	$ 3.576.966,00	$ 85.847.184,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 2.188.492.953,00			$ 2.188.492.953,00
						FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,40			2,40
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 5.252.383.087,00			$ 5.252.383.087,20

	OTROS COSTOS DIRECTOS									
	OTROS COSTOS									
N° ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (8)	UNIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA (9)	TIEMPO (10)	VALOR UNITARIO (11)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	VALOR OFERENTE	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	Laboratorio de Interventorías (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	Mes	100%	24	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00	$ 11.264.213,00	$ 11.264.213,00	$ 270.341.112,00
3	Campero, Pick-Up, Camioneta,	1	Mes	100%	24	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00	$ 7.135.497,00	$ 7.135.497,00	$ 171.251.928,00
4	Equipos de topografía	1	Mes	100%	24	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00	$ 4.218.470,00	$ 4.218.470,00	$ 101.243.280,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 542.836.320,00			$ 542.836.320,00
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 5.795.219.407,00			$ 5.795.219.407,20
						IVA = 19% * (C) = (D)	$ 1.101.091.687,33			$ 1.101.091.687,00
						COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
TOTAL: "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL PUNTO ALTO DE NEBLINAS EN EL KM 16+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"							$ 6.896.311.094,00			$ 6.896.311.094,00
SON:	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS							RESULTADO		CUMPLE

RESULTADO	NO CUMPLE
OBSERVACIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA SIN DESCRIPCION DE LOS CARGOS, NI PORCENTAJE DE DEDICACIÓN E INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA, ANUDADO A ELLO SE MODIFICARON TIEMPOS DE LOS PROFESIONALES CON LOS CARGOS DE: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN VIAS, ESPECIALISTA EN PAVIMANTOS, ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS, ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA, PROFESIONAL FORESTAL, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL ARQUITECTO Y ABOGADO. EN EL TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN EL PROPONENTE NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO PARA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN.